	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 Acta De Recibo, Terminacion Y Liquidación Final	Código: RE-AP-CO-08 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 3

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°	**1010-12-004-350-2024**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**
PROCESO N°	**PSMINC-1010-12-039-2024**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MIRANDA**
ALCALDE MUNICIPAL	**WALTER ZÚÑIGA BARONA**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda Cauca
CONTRATISTA:	**RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN NIT Nº:	900704712-2
REPRESENTANTE LEGAL	**ADRIANA VARGAS QUIROGA**
IDENTIFICACIÓN C.C:	51.959.484 Expedida en Bogotá D.C
DIRECCIÓN	Calle 13 # 108-100 Cali (Valle del Cauca)
TELÉFONO	(2) 3249383 -3107695884- 3105616175
CORREO ELECTRÓNICO	construcciones@ricard.com.co
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS SALONES DEL SEGUNDO NIVEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
VALOR	**ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOS PESOS ($11.598.002) M/CTE**
CDP No.	779 DEL 16 DE MAYO DEL 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL No	1402 DEL 23 DE JULIO DE 2024
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	45-44-101158758

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Alcalde Municipal, el Señor WALTER ZÚÑIGA BARONA, la señora VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA, en calidad de Supervisora y en calidad de contratista la empresa RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS S.A.S, representada legalmente por la señora ADRIANA VARGAS QUIROGA con el fin de suscribir EL ACTA DE RECIBO, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL del contrato en mención, previa presentación de los siguientes documentos:

POR PARTE DEL SUPERVISOR:

- Acta de recibo a satisfacción de obra.

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

- Certificado paz y salvo trabajadores.
- Factura electrónica No. FE186.
- Certificación bancaria.

Se verifico el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR	TOTAL
1.1	DESM.CIELO FALSO MADERA, PVC O SIMILAR	M2	46.58	$ 6,351.00	$ 295,829.58
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	46.58	$ 68,516.00	$ 3,191,475.28
1.3	REPELLO CIELO - SELLAMIENTO DE JUNTA DE DILATACIÓN ENTRE CUBIERTA Y MURO	ML	51.58	$ 18,806.00	$ 970,013.48
1.4	VINILO MURO TIPO 1 2M	M2	256.70	$ 11,227.34	$ 2,882,058.18
1.5	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE <=10KM	M3	5.18	$ 27,286.00	$ 141,341.48
1.6	LIMPIEZA GENERAL	M2	134.35	$ 1,900.00	$ 255,265.00
2.0	**ITEMS NO PREVISTOS**				**$ 667,921.00**
2.1	ESTUCO PLÁSTICO MURO	M2	48.33	$ 13,820.00	$ 667,921.00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 8,403,904.00**
				ADMINSTRACION 32%	$ 2,689,249.28
				UTILIDAD 1%	$ 84,039.04
				IMPREVISTOS 5%	$ 420,195.20
				TOTAL AIU 38%	$ 3,193,483.52
				COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**$ 11,597,388.00**

Además, se cumplió a entera satisfacción con cada una de las obligaciones estipuladas en la cláusula segunda del contrato.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Inicial	**$11.598.002**	
Valor Pago Anticipo		$0.
Valor Presente Acta		$11.597.388
Saldo a favor del municipio		$614
Sumas iguales	**$11.598.002**	**$11.598.002**

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.597.388).

Que el supervisor del contrato en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de interventoría y supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la etapa precontractual y contractual todos los requisitos habilitantes y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con las normas legales.

Con la suscripción de la presente acta, se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del contratista y se termina por mutuo acuerdo el contrato en mención el día veintiséis (26) de agosto de 2024.

Con la suscripción de la presenta Acta, se liquida definitivamente el ***CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 1010-12-004-350-2024***, suscrito el día veintitrés (23) de julio de 2024, una vez efectuado el pago al contratista las partes declaran que se encontraran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato en mención, libres de todas desavenencias, no manifestadas observaciones u objeción alguna. Se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Miranda, por actividades ejecutadas en desarrollo del ***CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 1010-12-004-350-2024***, objeto de la presente liquidación.

Con la suscripción de la presente acta, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y se decide dar por liquidado el contrato en mención.

La presente acta queda perfeccionada con la firma de las partes y se procede de conformidad con lo dispuesto por la Ley.

Para constancia se firma la presente Acta, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

WALTER ZÚÑIGA BARONA
ALCALDE MUNICIPAL

ADRIANA VARGAS QUIROGA
Rep.Legal **RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS S.A.S**
Contratista

ING. VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
Supervisora.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: María Camila Urrea Sánchez- Contratista Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura
Proyecto-Revisó Aprobó: ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza: Secretaria de Infraestructura
Revisión Jurídica: Oficina Asesora Jurídica y contratación
Original: Carpeta Contrato de Obra Pública N° 1010-12-004-350-2024

RICARD Respuestas Integradas
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS - NIT 900704712-2
CALLE 13 108 100 BL1 702, Cali, Valle del Cauca, C.P. 760001
Tel: +57 3105616175
proyectos@ricard.com.co ; .ricard.com.co
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE186
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE MIRANDA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Carrera 7 # 5 -21, Colombia, Miranda, Cauca		05/09/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6028476013	**NIT** 891500841-6	17/09/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	DESMONTE DE CIELO RASO PVC O SIMILAR	Metro cuadrado	$6,351	46.58		$295,829.58
2	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO LAMINADO PVC	Servicio	$68,516	46.58		$3,191,475.28
3	REPELLO MURO	Servicio	$18,806	51.58		$970,013.48
4	VINILO MURO TIPO 12M	Metro cuadrado	$11,227.34	256.7		$2,882,058.18
5	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	Metro cúbico (neto)	$27,286	5.18		$141,341.48
6	LIMPIEZA GENERAL	Metro cuadrado	$1,900	134.35		$255,265.00
7	ITEMS NO PREVISTOS	Unidad	$13,820	48.33		$667,920.60
8	ADMINISTRACION 32% CTO 1010-12-004-350-2024	Administración	$2,689,249.28	1		$2,689,249.28
9	IMPREVISTOS 5% CTO 1010-12-004-350-2024	Administración	$420,195.2	1		$420,195.20
10	UTILIDAD 1% CTO 1010-12-004-350-2024	Administración	$70,621.78	1		$70,621.78

Once millones quinientos noventa y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos

Moneda: COP
Generado: 2024-09-05 16:16:15-05:00
Validación DIAN: 2024-09-05 16:17:16-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

Medio Pago: Transferencia Bancolombia Cuenta Corriente No.71676386985 a nombre de RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS. Favor soporte pago al correo admon@ricard.com.co

CUFE: 30886510db72bbf41eb35ad67de634b813f9ba97384623c3814098e33d17ad3f371960c4c907153fffb0ebdbe51bf82d

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$11,583,969.86
IVA (19.00%)	$13,418.14
Total	$11,597,388.00

Total de lineas: 10

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764055938916 de 2023-09-12 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE148 hasta FE500 con vigencia hasta 2024-09-12

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

372

Certificado
Bancario

Martes, 10 de septiembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS S identificado(a) con NIT 900704712, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	71622116370	2014/03/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

RiCARD
Respuestas Integradas SAS

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo, Adriana Vargas Quiroga, identificada con cedula de ciudadanía No. 51959484 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de RICARD Respuestas Integradas SAS y Yo JESUS ALBERTO MORA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1334436 PTP de Venezuela, las partes certifican con este documento estar a Paz y Salvo de pagos con la seguridad social y pago de mano de obra según las condiciones pactadas en la orden de servicio # 505 para efectuar la obra DEL MANTENIMIENTO A LOS SALONES DEL SEGUNDO NIVEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA con la empresa RICARD Respuestas Integradas SAS identificada con NIT 900.704.712-2.

Para constancia esta certificación se firma a los Dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2.024.

Certifica,

ADRIANA VARGAS Q
CC. 51.959.484 de Bogotá
Representante Legal
RiCARD Respuestas Integradas SAS
proyectos@ricard.com

Confirma,

1334436
JESUS ALBERTO MORA RAMIREZ
CC No. 1334436 PTP

NOTARIA PRIMERA DE CALI
FOLIO RUBRICADO
Y SELLADO
ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ
NOTARIA
RESOL. 11621 DIC. 2010
SUPER. NOTARIADO Y REGISTRO

RiCARD
Respuestas Integradas SAS

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo, Adriana Vargas Quiroga, identificada con cedula de ciudadanía No. 51959484 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de RICARD Respuestas Integradas SAS y Yo JESUS ALBERTO MORA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1334436 PTP de Venezuela, las partes certifican con este documento estar a Paz y Salvo de pagos con la seguridad social y pago de mano de obra según las condiciones pactadas en la orden de servicio # 505 para efectuar la obra DEL MANTENIMIENTO A LOS SALONES DEL SEGUNDO NIVEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA con la empresa RICARD Respuestas Integradas SAS identificada con NIT 900.704.712-2.

Para constancia esta certificación se firma a los Dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2.024.

Certifica,

ADRIANA VARGAS Q
CC. 51.959.484 de Bogotá
Representante Legal
RiCARD Respuestas Integradas SAS
proyectos@ricard.com

Confirma,

1334436
JESUS ALBERTO MORA RAMIREZ
CC No. 1334436 PTP

NOTARIA PRIMERA DE CALI

PRESENTACIÓN PERSONAL

8

Compareció al despacho de la Notaría Primera del Círculo de Cali

MORA RAMIREZ JESUS ALBERTO

y exhibió la **PPT 1334436**

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. q9u3r

Para constancia se firma. Fecha: 2024-09-16 13:09:59

DOCUMENTO PRIVADO CERTIFICADO D EPAZ Y SALVO



12599-0b4b07dc

X

ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
Elizabeth Vargas Bermúdez
NOTARIA PRIMERA DE CALI

NOTARIA PRIMERA DE CALI

DOCUMENTO PRIVADO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

8

12599-T5c52a2b

Compareció al despacho de la Notaría Primera del Círculo de Cali

VARGAS QUIROGA ADRIANA

y exhibió la **C.C. 51959484**

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea com para verificar este documento.

Para constancia se firma. Fecha: 2024-09-16 13:12:41

DOCUMENTO PRIVADO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Cod. q9u67

X

ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
Elizabeth Vargas Bermúdez
NOTARIA PRIMERA DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ANA"
MIRANDA-CAUCA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0184 DE 25 FEBRERO DE 2003
DANE N° 219455000558 NIT: 817003352-5

IESA – 10

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA ANA"
MUNICIPIO DE MIRANDA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE OBRA

HACE CONSTAR:

Que se recibió satisfactoriamente la prestación de servicios por parte de la empresa RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS S.A.S., identificada con NIT 900704712-2, cuya representante legal es la señora ADRIANA VARGAS QUIROGA identificada con C.C. No 51.959.484 expedida en Cali (Valle del Cauca), Los servicios fueron ejecutados en las instalaciones de la institución educativa, en cumplimiento del Contrato de Obra Pública No. 1010-12-004-350-2024, cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS SALONES DEL SEGUNDO NIVEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.

En constancia de lo anterior, se firma el día diez (10) de septiembre de 2024 por las partes involucradas.

Magister
DORIS DE LA CRUZ MUÑOZ
CC: 34.512.854
Rectora I.E Santa Ana

ADRIANA VARGAS QUIROGA
C.C: 51.959.484 de Cali
Contratista